

administración local

AYUNTAMIENTOS

LLANOS DEL CAUDILLO

ANUNCIO

Aprobación del Decreto n.º 2025/12 por el que se nombra como funcionario de carrera a tiempo parcial para la cobertura de una plaza de Técnico de Urbanismo.

Con fecha 29 de enero de 2025 se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

RESUELVO

PRIMERO.- Realizar el nombramiento como funcionaria de carrera a tiempo parcial a favor de: M.ª CONCEPCIÓN ALVAREZ ANEAS con DNI 24243****S, como Técnico de urbanismo.

SEGUNDO.- La aspirante nombrada deberán tomar posesión de su plaza en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que se les notifique su nombramiento, así como aportar la documentación exigida.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la interesada, con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

CUARTO.- Publíquese la parte resolutive del presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO.- Dese cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Llanos del Caudillo, a 29 de enero de 2025.

Anuncio número 280